

A C T A No 2. 1 1 2.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitres de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la siguiente Resolución de Superintendencia: 1º) No409/98, en virtud de la cual se amplían las medidas dispuestas por Resolución No382/98 (Sup.), estableciendo que los cambios de escalafón se deben realizar en la misma Planta en que revisten los agentes, autorizando al Servicio Administrativo -Financiero a realizar las compensaciones de cargos que resulten necesarios. 2º) No411/98, por la cual se prorrogan los días no usufructuados correspondientes a la FERIA Judicial de invierno del cte. año a la agente Graciela Centurión de Berenfeld, debiendo hacer uso de los mismos en el transcurso del cte. año (Art.39º del R.I.A.J.). 3º) No412/98, por la cual se prorrogan, por estrictas razones de servicio, los días no usufructuados de la FERIA Judicial Ordinaria/97 al agente Andrés González, debiendo hacer uso de los mismos durante el transcurso del cte. año. 4º) No413/98, en virtud de la cual se prorrogan por estrictas razones de servicio, los

días no usufructuados de la Feria Judicial Ordinaria/97 a la agente Myriam V. Bortolin, debiendo hacer uso de los mismos durante el transcurso del cte. año. 5o) No414/98, por la cual se prorrogan los días no usufructuados de la Feria Judicial Ordinaria/97, a la Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Imelda Inés Zaracho de Nieves, debiendo hacer uso de los mismos en el transcurso del cte. año. 6o) No415/98, prorrogando hasta el mes de octubre del cte. año y por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial julio/98 al agente Abel Roldán. 7o) No416/98, por la cual se prorrogan hasta el mes de noviembre del año en curso y por estrictas razones de servicio, los días pendientes de la Feria Judicial Ordinaria/97 al agente Santos Amado Nieva. 8o) No417/98, prorrogando por estrictas razones de servicio los días no usufructuados de la Feria Judicial Ordinaria/97 al Dr. Héctor Tievas, hasta fecha a determinar. 9o) No418/98, en virtud de la cual se concede a la agente María Graciela Fernández Contarde la continuidad del beneficio otorgado por Resolución No184/97 -Sup. S.T.J.- de jornada laboral reducida de 08:00 a 12:00 hs., pudiendo cumplir con el horario vespertino, a partir del 2 del cte. mes y hasta el 21 de diciembre del año en curso, fecha en que deberá someterse a un nuevo control médico. 10o) No419/98, por la cual se concede autorización a la Dra. María Isabel Ojeda de De Tourne mine para que se ausente de sus funciones los días 17 y 18 del cte. mes para asistir al "III Congreso de Magistrados

Cde. ACTA No2.112.-

del Mercosur" (Asunción -Paraguay). Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Compensación de Créditos. Visto la nota presentada por la Sra. Directora del Servicio Administrativo -Financiero, mediante la cual eleva planilla de Compensación de Créditos de la Pda.Ppal.11 -Personal- de la Unidad de Organización -Poder Judicial-, ACORDARON: Aprobar la Compensación de Créditos realizada, conforme a la planilla adjunta que forma parte integrante del presente Acuerdo, remitiendo copia de la misma y testimonio de este punto al Poder Ejecutivo, a sus efectos. TERCERO: Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Rubén Castillo Giraudos/Informe (Nota No5059/98 -Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual el magistrado mencionado informa que habiéndose constituido con el Fiscal de Cámara No1 y el Defensor de Cámara No1 -conforme a lo establecido en el Art.208 de la Ley 24.660- en la Alcaldía Policial de Las Lomitas, se ha constatado que los internos allí alojados se encuentran en óptimas condiciones de salubridad, buena convivencia, disciplina y trabajo. Por ello, ACORDARON: Tener presente y remitir copia del informe referido y testimonio del presente punto al Sr. Ministro de Gobierno, para su conocimiento. CUARTO: Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva s/elevación Reglamento. Visto el Reglamento presentado por la mencionada funcionaria, el que tiene por finalidad determinar el funcionamiento de

las playas de estacionamiento de los edificios pertenecientes a este Poder Judicial, en el marco del Art.238o del R.I.A.J., ACORDARON: Delegar en Secretaria Administrativa la facultad de dictar el Reglamento aludido y controlar su aplicación. QUINTO: Juez de Instrucción y Correccional No1 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. Angela C.Doldán Bernaquet de Ocampo s/Pedido. Visto la nota presentada por la titular del mencionado Juzgado, por la cual solicita temperamento a adoptar con respecto a las causas en las que se deben realizar las audiencias de debate, y que impliquen traslado de testigos hasta la sede del Tribunal o que el mismo debe constituirse en el lugar del hecho, si se dispondrá de viáticos o anticipo de dinero a esos efectos, ACORDARON: Estése a lo dispuesto en las normas vigentes. SEXTO: Presidente Provisional de la H.Legislatura Provincial, Dn. Mario A. Zaragoza s/remisión Resolución No996/98. Visto el instrumento legal mencionado, en virtud del cual se designa a los Sres. Diputados titulares Carlos Ernesto Branda, Armando Felipe Cabrera y Norberto Silva, y como suplentes, a los Sres. Diputados Adriana Bortolozzi de Bogado, Benito Roberto Aranda y Salustiano Rodríguez para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, previsto en el Art.172 de la Constitución Provincial y Art.2, 2do. párrafo de la Ley No 1.095, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Maria J.Pérez de Argañaraz y Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan C.Acosta Ferreira s/Pedi-

do. Visto la nota aludida, por la cual se solicita la modificación del Art.1º de la Ley No 566, a fin de estar comprendidos en la misma los peticionantes y generar de ese modo una situación de igualdad con el resto de los Funcionarios, elevando a consideración de este Alto Cuerpo el proyecto respectivo, ACORDARON: Remitir el referido proyecto a la H.Legislatura Provincial, a sus efectos. OCTAVO: "II Congreso Nacional de Administración de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas". Visto la invitación cursada por el Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, Dr. Jorge H. Nanclares, y el Secretario de Gestión de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Lic. Alfredo V. Segura, para participar del "II Congreso Nacional de Administración de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas", a llevarse a cabo en la ciudad de Bs.As. entre los días 7 al 9 de octubre del cte. año, adjuntando el programa respectivo, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al mencionado evento. NOVENO: Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz García s/Pedido (Nota No1609/98 -Adm.-). Visto la nota mencionada por la cual se solicita la publicación del programa de Cursos, Congresos, Conferencias, etc. que fueran remitidos por el Centro de Estudios Judiciales de la Provincia del Chaco, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. DECIMO: Informe de los Sres. Directores de Sistemas y de Recursos Humanos, Ing.

José Luis Beltrán y Dr. José Luis Huel, respectivamente s/diseño, análisis e implementación del Sistema de Gestión de Personal (SiGeP). Visto el informe referido, dando cuenta de la conclusión de la primera etapa prevista para la implementación del Sistema mencionado, ACORDARON: Aprobar lo realizado hasta la fecha. DECIMO PRIMERO: Donación de Inmuebles. Visto la Nota de la Directora de Catastro y Tierras Fiscales de la Municipalidad de Formosa, con la que adjunta fotocopias autenticadas de la Ordenanza No3955/98 y el Decreto No0912/98 de promulgación de la misma y en virtud de la cual se efectúa la donación de dos inmuebles ubicados en la Manzana No53 del Lote Rural No8 bis y en la Manzana No30 (N.N.31) del Lote Rural No78, ambos de la Colonia Formosa, a favor de la Provincia de Formosa para el Poder Judicial, con destino a la futura implementación de Juzgados Vecinales, ACORDARON: Remitir al Poder Ejecutivo la mencionada documentación, solicitando su aceptación. DECIMO SEGUNDO: Directora del Servicio Administrativo -Financiero, C.P.N. María J. Pérez de Argañaraz s/Comunicación s/Cumplimiento Art.1o, inc.c) del Decreto No265/79. Visto la comunicación efectuada por la Sra. Directora mencionada, en relación a la observación del Honorable Tribunal de Cuentas, respecto del cumplimiento de lo establecido en el Art.1o, inc.c) del Decreto No265/79, que exige la presentación de una constancia o certificación policial de la localidad donde debe cumplirse la comisión, a fin de que se acredite fehacientemente la presencia de los empleados y policías comisiona-

Cde. ACTA No2.112.-

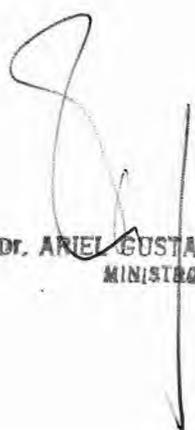
dos, no rigiendo ésta obligatoriedad para los Magistrados y Funcionarios, ACORDARON: Tener presente y encomendar a Secretaría Administrativa para que imparta las instrucciones pertinentes. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



Dr. RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
PRESIDENTE



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO



Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO